



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Ejecutiva Regional
Nº. 214 -2016-GRA/GR

Ayacucho, **9 0 MAR. 2016**

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1045 Región Ayacucho Salud Centro Ayacucho.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 25 de febrero 2016, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1045 Región Ayacucho Salud Centro Ayacucho y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. **JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES**
GOBERNADOR (e)



ANEXO A LA RESOLUCIÓN N°

ANEXO
 RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 EJECUTORA : 403 REGION AYACUCHO-SALUD CENTRO AYACUCHO [001045]

Identificación Tipo Doc/Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 21576767	KISICH	QUISPE	RAUL	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	VERIFICADO
01 41804974	BELLIDO	OSCATA	ROCIO	TITULAR	TESORERO	RESPONSABLE DE TESORERIA	APROBADO
01 28244744	DE LA CRUZ	ALARCON	VICTOR	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	APROBADO
01 28224484	ENRIQUEZ	ARCE	MARIO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
 Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba